

EL INSTITUCIONALISMO MEDIOAMBIENTAL Y SU IMPACTO EN LA LEGITIMIDAD SOCIAL DE LOS CAMPOS DE GOLF ANDALUCES

Dr. Francisco José Riquel Ligeró, francisco.riquel@dem.uhu.es

Dr. Alfonso Vargas Sánchez, vargas@dem.uhu.es

GEIDETUR, Universidad de Huelva

Facultad de CC. Empresariales, Plaza de la Merced, 11. 21002-Huelva

Teléfono de contacto: 959217845. Fax: 959217839

RESUMEN

La búsqueda de la aceptación social de las organizaciones mediante la legitimidad ha sido una de las conclusiones más repetidas en los trabajos sobre responsabilidad social. En el presente trabajo utilizamos como marco teórico el Institucionalismo, analizando la repercusión que el entorno institucional de carácter medioambiental tiene sobre la legitimidad social que buscan los campos de golf andaluces. Esta necesidad de legitimidad se hace aún más patente en estas empresas turísticas por el crecimiento exponencial que en los últimos años ha experimentado el turismo de golf en Andalucía y, por consiguiente, la construcción de campos de golf, lo que ha generado un debate social amplio sobre la sostenibilidad de este tipo de instalaciones. Para ello hemos utilizado una técnica estadística no muy usual en los estudios sobre turismo: la técnica *Partial Least Square* (PLS).

Palabras Claves: Teoría Institucional, medioambiente, legitimidad social, turismo de golf, PLS.

EL INSTITUCIONALISMO MEDIOAMBIENTAL Y SU IMPACTO EN LA LEGITIMIDAD SOCIAL DE LOS CAMPOS DE GOLF ANDALUCES

1.-INTRODUCCIÓN

Son numerosos los trabajos que han intentado analizar las diferentes motivaciones que tienen las empresas u organizaciones para implantar políticas de responsabilidad social medioambiental. De un lado podemos identificar aquellos que han ligado este tipo de prácticas a la mejora del desempeño organizativo, entre los que podemos encontrar a Porter y Van der Linde (1995); Aragón (1996); Russo y Fouts (1997); Sharma y Vrederbug (1998), Claver y Molina (2000); Del Brio y Junquera (2001); Del Brio et. al. (2005); o Vargas y Riquel (2010). Por otro lado tenemos a quienes identifican en la búsqueda de legitimidad social una de las principales motivaciones a la hora del desarrollo de este tipo de prácticas. En este grupo nos encontramos a Jennings y Zanderbergen (1995); King (1995); Schuman (1995); Hoffman (1999); Basal y Kendall (2000); Bansal y Clelland (2004).

El entorno institucional en el que se desenvuelve cualquier tipo de organización es altamente complejo. La Teoría Institucional nos ofrece un marco teórico de referencia adecuado para comprender los fenómenos que se desarrollan en cualquier campo organizacional o sector de actividad. En el presente trabajo utilizaremos este enfoque teórico para explicar la influencia de las distintas presiones institucionales (Scott, 1995) en la obtención por parte de las organizaciones de aceptación o legitimidad social.

Para ello hemos seleccionado un sector de actividad como son los campos de golf andaluces. La práctica del golf en esta comunidad es un fenómeno que sobrepasa lo meramente deportivo

y que conlleva implicaciones turísticas de gran importancia. Esto ha propiciado el despegue de toda una industria turística en torno al golf, convirtiéndose Andalucía en la Comunidad Autónoma de España líder en la recepción de este tipo de turistas, con el consiguiente aumento del número de campos de golf.

En el año 1999 vio la luz un estudio de la *Confederación de Empresarios de Andalucía*, titulado *Informe de Turismo de Golf*, en el que se ponía de relieve la importancia que el golf tiene dentro de la principal industria nacional; el turismo. En este estudio se diferenciaba entre los conceptos “*deporte turístico*” y “*turismo deportivo*”. El primero hace referencia al turismo que se genera por la celebración de eventos deportivos, mientras que el segundo surge de la práctica del deporte por los propios jugadores y aficionados.

Esta misma importancia le otorga el *Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)*¹, que incluye entre sus líneas prioritarias de acción la del *turismo deportivo y de naturaleza*, destacando en este binomio el turismo de golf, en el que España se posiciona como el principal destino receptor de este tipo de turismo en Europa, que ayuda al objetivo de diversificación de la oferta turística y permite una mejor distribución de los flujos turísticos, contribuyendo a su desestacionalización.

En este entorno, podemos definir el turismo de golf siguiendo a Tous y Borrero (2003), quienes lo entienden como un “*fenómeno social que, motivado por la práctica de un deporte y cuyo fin es jugar al golf, provoca una serie de desplazamientos y movimientos de los interesados, originando una importante actividad económica a su alrededor. Confluyen en él una serie de aspectos de naturaleza deportiva, lúdica, turística, económica y social, puesto*

¹ www.golfspain.com

que, de alguna forma, este comportamiento determina y configura no sólo el perfil de jugador/turista de golf, sino aspectos que afectan, en gran medida, a su estilo de vida”.

Por lo tanto, estamos hablando de una actividad que produce unas sinergias económicas a su alrededor importantes para la economía de un país o región. Esta importancia se hace aún más patente en el caso de España, y más concretamente de Andalucía, al configurarse como el principal destino a nivel nacional y europeo para la práctica de este tipo de deporte (CEA, 1999).

No obstante, existe un debate abierto en la sociedad sobre el impacto medioambiental de este tipo de instalaciones, que ha propiciado el desarrollo de una serie de conductas para la reducción de los efectos negativos que los campos de golf pueden producir en el medio ambiente, dicho debate puede tener repercusiones sobre la legitimidad social de este tipo de organizaciones y sobre el golf que es un producto turístico que cada vez va tomando más importancia en la configuración de España y Andalucía como destino turístico. Según Hosteltur² nos indica que Andalucía en el año 2009 fue visitada por 360.000 turistas de golf, los cuales dejaron ingresos por 500 millones de euros, la mitad de lo que se generó en España por este producto. Nos visitaron principalmente británicos y alemanes, la estancia media superó los 9 días y tuvieron un gasto medio diario de 92 euros, 12 euros más que un turista convencional.

El turismo de golf es por tanto uno de los principales recursos turísticos que tiene esta Comunidad Autónoma. Bosch et. al. (1998) afirmaba que “no basta la calidad del producto o servicio turístico en sentido estricto; hay que añadir la calidad medioambiental para conseguir

² http://issuu.com/hosteltur_2010/docs/especial_golf_hosteltur_2010

la satisfacción del cliente y su fidelización”. En el presente trabajo tratamos de medir la influencia que los mecanismos de presión defendidos por los teóricos institucionalistas tienen sobre la legitimidad social en un entorno medioambiental.

2.-MARCO TEÓRICO

Una gran mayoría de teóricos institucionalistas coinciden en que los tres pilares o sistemas que sustentan dicha teoría son: el regulador, el normativo y el cognitivo. A partir de ellos se construye el marco de esta teoría, por lo que procedemos seguidamente a analizar cada uno de estos componentes.

2.1.-El sistema regulador

Scott (1995) afirma que toda institución implica una regulación del comportamiento a través de procesos reguladores explícitos como son las normas, los controles y las sanciones. En este marco de actuación, todas las partes implicadas persiguen sus intereses particulares, por lo que imperan como principales mecanismos de control los coactivos (DiMaggio y Powell, 1983). En este sistema constitutivo del marco teórico institucional predominan la fuerza, el miedo y la conveniencia.

Es necesario, en muchas situaciones, la presencia de un agente elaborador de reglas. Los economistas históricos atribuyen este papel al Estado, que además debe servir de referencia y hacer cumplir éstas (North, 1990). Esta afirmación está en la línea que defienden los institucionalistas políticos, que presuponen que los agentes, incluido el Estado, tienen intereses naturales que persiguen racionalmente, a través de una lógica de utilidad coste-

beneficio. Así, las reglas se obedecen porque al agente en cuestión le interesa para alcanzar sus propios intereses, considerando las posibles recompensas y sanciones que existen al respecto.

2.2.-El sistema normativo

Este pilar destaca las reglas normativas que nos introducen en una dimensión prescriptiva, evaluadora y de obligación. En los sistemas normativos se incluyen tanto normas como valores. Para Scott (1995), los valores son concepciones de las preferencias o deseos junto con la construcción de estándares que pueden comparar y valorar las estructuras y comportamientos existentes. En cambio, las normas nos especifican cómo se deberían hacer las cosas, definen los métodos legítimos para perseguir los valores. De esta manera, el sistema normativo nos especifica tanto las metas u objetivos como el camino para llegar a ellos.

Mientras que algunos valores y normas son aplicados al conjunto de la colectividad, otros sólo se aplican a un tipo de individuos particulares. Aparecen, por tanto, los roles limitados. En este sentido, Berger y Luckman (1967) afirman que toda conducta institucionalizada implica roles, los cuales pueden surgir de manera formal o informal.

2.3.-El sistema cognitivo

A este sistema pertenecen principalmente antropólogos y sociólogos como Geertz, Berger, Meyer, Zucker, Powell y DiMaggio (Navarro, 1997). Estos destacan los elementos cognitivos de las instituciones, es decir, las reglas que constituyen la naturaleza de la realidad y las fórmulas a través de las cuales se elabora el significado. Se introducen en la dimensión

cognitiva de la persona. Afirman que lo que media entre los estímulos externos y la respuesta de los individuos es la interacción de una serie de símbolos, los cuales determinan el significado que atribuimos a los objetos y acciones (D'Andrade, 1984). Estos significados surgen en interacción y llevan asociados unos comportamientos.

Hay que destacar las reglas cognitivas, que implican la construcción de tipificaciones, es decir, la incorporación en su aplicación individualizada de reglas concretas, subjetivamente únicas.

2.4.-La legitimidad social

Jennings y Zanderbergen (1995) son los principales autores citados en la literatura científica a la hora de usar la Teoría Institucional para explicar la influencia de los aspectos medioambientales en las organizaciones. Junto a ellos, King (1995) es otro autor pionero en tratar los principios institucionales como vehículo de explicación de prácticas medio ambientales, que pueden ser extrapoladas a las organizaciones de hoy.

Hoffman (1999) es otro ejemplo paradigmático de la aplicación de esta teoría, estudiando cómo ha evolucionado el factor medioambiental en las organizaciones³. Sus postulados fueron reforzados por Basal y Kendall (2000), quienes apuntan a la búsqueda de la legitimidad como principal motivación para la adopción de estas prácticas. Para Bansal y Clelland (2004) es la legitimidad el principal factor de presión, debido a que una pérdida de legitimidad por sanciones medio ambientales provoca un aumento en el riesgo asociado a la empresa, siendo esto un factor negativo en su valoración.

³ Estudió el sector de la industria química en Estados Unidos.

Para Meyer y Scott (1983), la legitimidad es el objetivo último de las organizaciones en el enfoque institucional. Las empresas necesitan ser aceptadas socialmente en sus campos organizativos, de acuerdo con Ashford y Gibbs (1990). Estos autores afirman que la legitimidad es un estatus que es conferido a las organizaciones por los actores sociales. Será la búsqueda de la legitimidad lo que lleve a las organizaciones a adoptar ciertas estructuras o políticas (Schuman, 1995).

Según Scott (1995), podemos definir la legitimidad como *“la condición que refleja el alineamiento social, el soporte normativo o la consonancia con reglas y leyes relevantes”*. Para este autor cada pilar del institucionalismo genera una fuente de legitimidad. De esta forma, en el caso del pilar regulador, las organizaciones intentan ser legítimas al adaptarse a los requisitos legales que imponen las instituciones. Según el pilar normativo, las organizaciones legítimas serán aquellas que emprendan acciones por una obligación moral y así cumplir los estándares impuestos. Por último, para el pilar cognitivo, las organizaciones legítimas serán aquellas que intenten adoptar comportamientos aceptados como correctos, lo que se conoce como mitos racionales (Scott, 1995).

Dentro del institucionalismo existen gran cantidad de autores que han tratado la legitimidad, entre los que cabe destacar a Brint y Karabel, (1991); DiMaggio, (1991); Galaskiewicz, (1991), Elsbach, (1994). Pero sin duda alguna la definición que ha conseguido una mayor relevancia dentro de este enfoque es la propuesta por Suchman (1995), quién la define como *“una percepción generalizada o asunción de que las acciones de una entidad son deseables, convenientes, o apropiadas dentro de un sistema socialmente construido de normas, valores, creencias y definiciones”*.

No obstante, éste ha sido un término que se ha desarrollado de manera teórica más que empírica dado la dificultad de su medición. En esta línea de trabajos empíricos que pretenden medir la legitimidad, cabe destacar el realizado por Deephouse (1996), quién plantea que es posible medir la legitimidad examinando las evaluaciones o nivel de aceptación de dos actores sociales: el gobierno y el público en general.

En nuestro modelo de investigación contemplamos los actores sociales propuestos por Deephouse (1996). Así, de un lado, incluimos las agencias reguladoras (Estado) y, de otro, dentro del concepto de público en general, incluimos a los clientes, proveedores, accionistas, empleados, ética directiva, asociacionismo ecológico, ciudadanos y medios de comunicación.

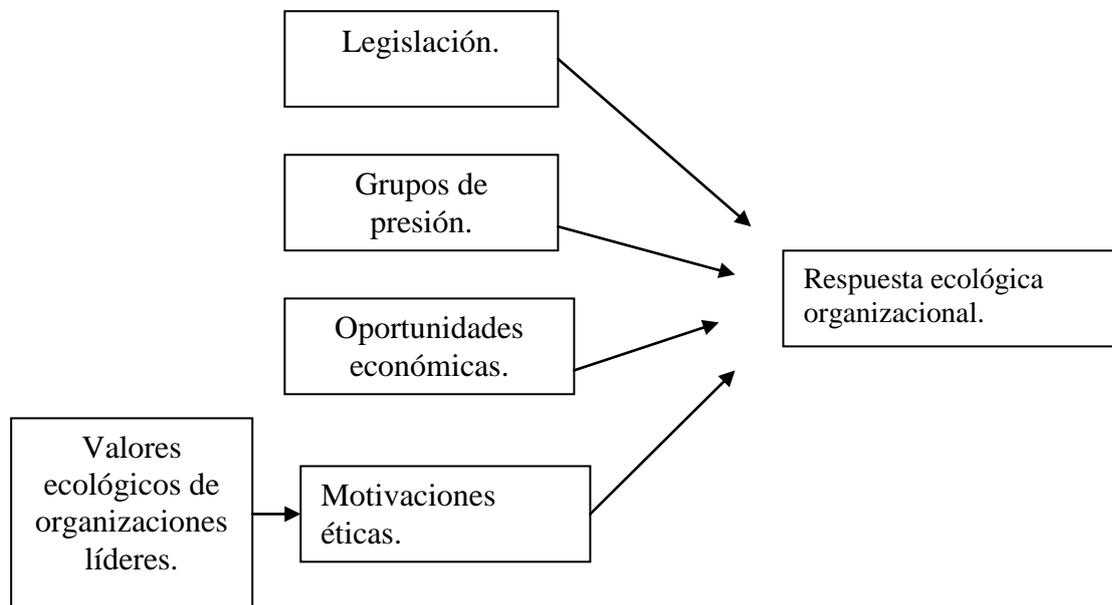
3.-MODELO DE INVESTIGACIÓN PROPUESTO E HIPÓTESIS

Siguiendo a Oliver (1991), las organizaciones pueden ofrecer diferentes respuestas a las presiones institucionales. Bansal y Kendall (2000) afirman que el principal argumento que explica el comportamiento de las organizaciones hacia la sostenibilidad es la búsqueda de la legitimidad en el contexto institucional, pero ello no conlleva necesariamente que las organizaciones sean entendidas como entes pasivos. En esta línea, los trabajos de Bansal y Clelland (2004) ponen de manifiesto que las empresas son capaces de cambiar sus relaciones emitiendo información sobre su compromiso con el medio ambiente y estableciendo de manera voluntaria políticas medioambientales.

Por tanto, la institucionalización por las empresas de un campo organizacional de prácticas sostenibles lleva aparejada un proceso de desinstitucionalización de aquellas prácticas que son menos sostenibles, que se debilitan y desaparecen dando paso a otras nuevas (Scott, 2001).

Bansal y Kendal (2000) propusieron un modelo de respuesta ecológica de las organizaciones. En su estudio analizaron 53 empresas del Reino Unido y Japón. En un primer momento, los autores propusieron un modelo de respuesta organizativa en el que aparecen cuatro fuentes de presión institucional a las empresas. Una primera fuente de presión es la legislación, en segundo lugar las presiones de los *stakeholders*, en tercer lugar las oportunidades económicas del entorno, y en cuarto lugar la ética de la empresa. La figura siguiente (1) representa este primer modelo propuesto por los autores.

Figura 1: Un modelo preliminar de respuesta ecológica de las organizaciones



Fuente: Bansal, P. y Kendal, R. (2000).

Este modelo les sirvió de punto de partida en su investigación, concluyendo que existen tres motivaciones principales para que las empresas adopten respuestas ecológicas (Bansal y Kendall, 2000):

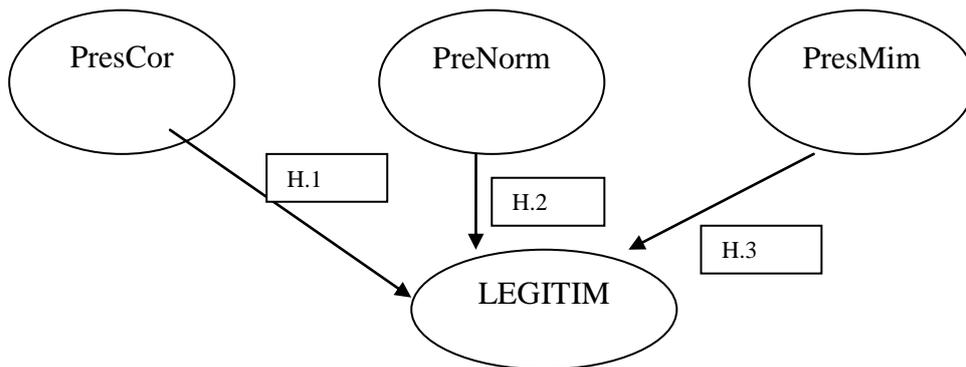
- La primera de estas motivaciones es la competitividad, entendida como la contribución que las respuestas ecológicas pueden tener en los beneficios.
- La segunda motivación hace referencia a la legitimación, entendida como el deseo de la firma de mejorar la adecuación de sus acciones, estableciendo para ello un conjunto de normas, valores y creencias (Suchman, 1995).
- Como última motivación se encuentra la propia responsabilidad ecológica, que está en relación con la existencia en la empresa de valores concernientes a sus obligaciones sociales.

Por lo tanto, podemos afirmar, tal y como expone Oliver (1991), que las presiones institucionales provocan diferentes respuestas en las organizaciones. De esta manera los componentes reguladores, normativos y cognitivos producen presiones coercitivas, normativas y miméticas (DiMaggio y Powell, 1983), que introducen a la organización en un contexto institucional, que bien puede promover el cambio o inhibirlo.

Son pues estos procesos los que provocan que las organizaciones adopten ciertas estructuras, programas, rutinas y procedimientos (Meyer y Rowan, 1977; DiMaggio y Powell, 1983; Scott, 1977; Greenwood et. al., 2002) que conducen a una homogenización de prácticas y respuestas.

En base a estos planteamientos proponemos el siguiente modelo de investigación, con sus respectivas hipótesis de contraste:

Figura 2: Modelo de investigación propuesto



En donde: PresNorm = Presiones Normativas. Prescor = Presiones Coercitivas. PresMim = Presiones Miméticas. LEGITIM = Legitimidad Social.

- **H.1:** La aceptación de la presión coercitiva producida por las leyes y demás normativa aplicable influye de manera positiva en la obtención de legitimidad social. (+)
- **H.2:** La aceptación de valores y normas que provienen de las presiones normativas influye positivamente en la obtención de legitimidad social. (+)
- **H.3:** La imitación de prácticas medioambientales de organizaciones percibidas como exitosas tiene una influencia positiva en la obtención de legitimidad social. (+)

4.-ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA

Para la medición de las distintas variables se utilizó un cuestionario estructurado, que fue sometido a un pretest en cuatro campos de golf (no se incluyeron en la muestra final) y

administrado entre diciembre del 2008 y febrero de 2009, con tres reenvíos y apoyo telefónico, tal y como se muestra en la tabla I.

Tabla 1: Especificaciones del modelo de investigación

Campo de investigación	Campos de golf ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Localización geográfica	Andalucía.
Metodología	Cuestionario estructurado, escala tipo Likert 1 a 5.
Universo	96 campos de golf andaluces.
Tamaño de la muestra	Muestra= universo, 96 campos de golf.
Respuestas válidas	31
Respuestas rechazadas	2
Software para tratamiento datos	SPSS 15.0, Visual PLS, Microsoft Office Excel 2003 y SAS.
Periodo de recolección de datos	Pretest septiembre 2008. Primer envío diciembre 2008. Primer reenvío enero 2009. Segundo reenvío febrero 2009. Tratamiento de datos febrero y marzo 2009.

Fuente: Elaboración propia.

Para medir los distintos constructos se han adaptado escalas que han sido ampliamente validadas en estudios anteriores. En esta línea, para la medición de las presiones institucionales (coercitivas, normativas y miméticas) se han usado las escalas propuestas por Kostova y Roth (2002) y Llanas (2005), y para la medición de la legitimidad social se aplicaron las escalas utilizadas por Deephouse (1996), Fernández (2001) y Llanas (2005).

5.-ANÁLISIS DE DATOS MEDIANTE PARTIAL LEAST SQUARE

Para el análisis de los datos utilizaremos la técnica Partial Least Square (PLS). Esta técnica puede ser considerada como pertinente en nuestro caso por dos motivos principalmente. El primero de ellos, es que el enfoque PLS debido al procedimiento de segmentación de modelos complejos puede trabajar con tamaños muestrales pequeños (Barclay et. al. 1995), como es nuestro caso que contamos con una muestra tan sólo de 31 campos de golf. En segundo lugar, el uso de PLS debe ser considerado en trabajos de tipo exploratorio.

5.1.-Análisis del modelo de medida

En esta etapa vamos a analizar si los conceptos teóricos están medidos correctamente a través de las variables observada, para ello estudiaremos la validez y la fiabilidad. En un modelo PLS se analiza la fiabilidad individual del ítem, la consistencia interna y la validez convergente y discriminante (Chin, 1998).

La fiabilidad individual de ítem para constructos con indicadores reflectivos es valorada por el modelo PLS examinando las cargas, o correlacione simples, de los indicadores con el constructo que pretenden medir. El valor de las cargas estandarizadas debe ser igual o superior a superiores o iguales a 0,505 siguiendo a Falker y Miller (1992). En las escalas empleadas la mayor parte de los indicadores presentan cargas superiores a 0,505, en concreto y tras sucesivas depuraciones nos quedamos con 16 ítems de un total de 23 que componían la escala inicial.

La fiabilidad de un constructo nos permite comprobar la consistencia interna de todos los indicadores al medir el concepto, esto es, se evalúa con que rigurosidad están midiendo las variables manifiestas la misma variable latente. Para medir este parámetro nos tendremos que fijar en la fiabilidad compuesta por las ventajas que presenta sobre el alfa de Cronbach. Seguimos para ello a Nunnally (1978) quien sugiere 0.7 como un nivel para la fiabilidad modesta en etapas tempranas de la investigación, y un más estricto 0.8 para investigación básica. En la siguiente tabla se especifican los valores de la fiabilidad individual de los ítems, así como la fiabilidad compuesta para los constructos reflectivos que componen el modelo propuesto de investigación y la validez convergente (AVE). La validez convergente es analizada a través de la varianza extraída media (AVE), que proporciona la cantidad de

varianza que un constructo obtiene de sus indicadores con relación a la cantidad de varianza debida al error de medida. Para ello, Fornell y Lacker (1981) nos recomiendan valores superiores a 0,5, ya que con estos valores al menos el 50% de la varianza del constructo es debido a sus indicadores. En este caso, el constructo correspondiente a la legitimidad se encuentra al límite.

Tabla 2: Evaluación de los modelos de medida

CONSTRUCTO	CARGAS ÍTEMS	FIABILIDAD COMPUESTA	AVE
PRESCOR		0.803231	0.580586
Cumpley	0.922000		
Exacuerd	0.668800		
PRESNORM		0.782695	0.6486960
Obligmor	0.625200		
Congrval	0.866500		
Normsoci	0.774600		
PRESMIM		0.832218	0.626520
Imipac	0.652000		
Conoexit	0.843000		
Imiprac	0.862500		
LEGITIMI		0.862018	0.486799
Recosoci	0.793000		
Valorg	0.717100		
Admolegi	0.478800		
Emplegi	0.531000		
Clielegi	0.687900		
Asoclegi	0.696500		
Proflegi	0.526400		
Realgarp	0.827400		

Fuente: elaboración propia.

Para evaluar la validez discriminante de un constructo comprobamos si la varianza extraída media (AVE) del mismo es mayor que las correlaciones al cuadrado entre ese constructo y los demás que conforman el modelo de investigación (Fornell y Lacker, 1981), indicándonos que un constructo es diferente a otro. Para hacer más simple el cálculo, realizamos el procedimiento inverso, esto es, calcular la raíz cuadrada de AVE, teniendo que ser mayor que las correlaciones que presentan con el resto de constructos. Estos valores aparecen en la tabla (3), en la que los elementos de la diagonal corresponden a las raíces cuadradas de las AVEs.

Como podemos observar, todos los constructos cumplen con la condición defendida por Fornell y Lacker (1981), por lo que podemos afirmar que poseen la propiedad de validez discriminante.

Tabla 3: Validez discriminante de los constructos del modelo de investigación

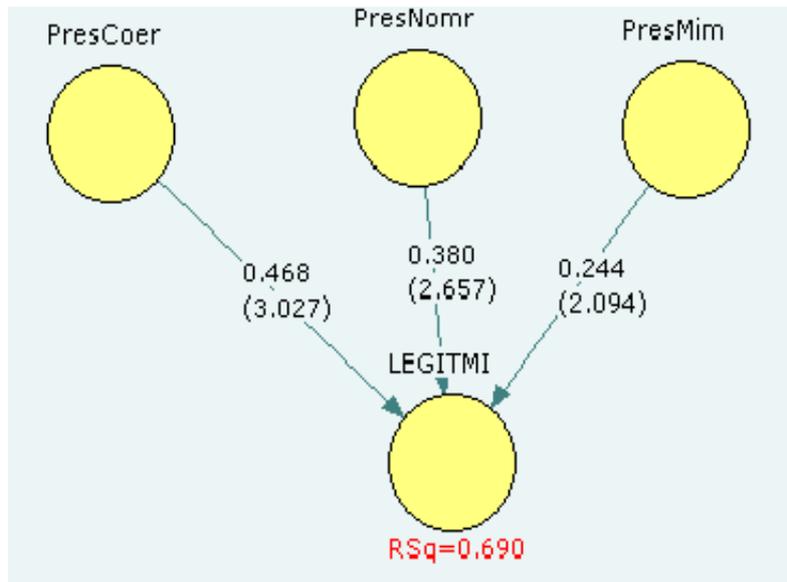
Constructos	PresCoer	PresNorm	PresMIm	Legtimi
PresCoer	0.762			
PresNorm	0.394	0.805		
PresMIm	0.290	0.292	0.792	
Legtimi	0.629	0.701	0.474	0.698

Fuente: elaboración propia.

5.2.-Análisis del modelo estructural

La siguiente figura (3) representa los resultados de la estimación del modelo estructural. Junto a las flechas que muestran el orden causal se muestran los coeficientes path estandarizados y el valor de las T-Students correspondientes, para lo que se empleó la técnica de reemuestreo Bootstrap, que nos permitió verificar la significatividad de las relaciones representadas por las hipótesis.

Figura 3: Resultado del modelo estructural



Fuente: elaboración propia.

El valor R^2 se debe interpretar de la misma forma que los obtenidos en un análisis de regresión múltiple, por lo que nos indicará la cantidad de varianza del constructo que es explicada por el modelo. Según Falk y Miller (1992) el R^2 ha de ser mayor o igual a 0'1, pues valores por debajo de 0'1, aunque sigan siendo estadísticamente significativos, proporcionarían muy poca información. En nuestro caso (RSq) supera el valor crítico defendido por Falk y Miller (1992).

En función de los datos obtenidos al someter nuestro modelo de investigación a la técnica PLS, mediante el software Visual-PLS, podemos analizar la fortaleza de nuestras hipótesis mediante su contraste, en la tabla (4).

Tabla 4: Contraste de Hipótesis

Hipótesis	Relación constructos	Coefficientes β	T-Students (bootstrap)	Nivel de significación y contraste
H.1.	PresCoer->LEGITIM	0.468	3.027**	Aceptada para un nivel de significación $P < 0,05$.
H.2.	PresNorm>>LEGITIM	0.380	2.567**	Aceptada para un nivel de significación $P < 0,05$.
H.3	PresMim>>LEGITIM	0.224	2.094**	Aceptada para un nivel de significación $P < 0,05$.

Niveles de significación: * $P < 0,1$; ** $P < 0,05$; *** $P < 0,001$ (basado en $t_{(499)}$ de dos colas).

6.-CONCLUSIONES

Del análisis de los datos recogidos de los campos de golf andaluces podemos extraer una serie de conclusiones relevantes. La primera de ellas es que si tomamos como referencia los niveles de aceptación comúnmente defendidos por la literatura científica para la técnica PLS, podemos afirmar que las tres hipótesis planteadas en el modelo de investigación propuesto son aceptadas. Por lo tanto, podemos afirmar que las presiones institucionales defendidas por Scott (1995), y su correspondiente aceptación, tienen una influencia directa sobre la obtención de legitimidad por parte de los campos de golf andaluces. La necesidad de ganar legitimidad social en su entorno les moverá, pues, a adoptar prácticas respetuosas con el medioambiente.

La legitimidad social se configura, por tanto, como un constructo fuertemente influenciado por el entorno institucional, que en nuestro caso es de carácter medioambiental. Este planteamiento refuerza los postulados de Brint y Karabel (1991), DiMaggio (1991), Galaskiewicz (1991), Elsbach (1994), Suchman (1995), pero sobretodo reafirma la influencia que un entorno altamente institucionalizado tiene sobre la aceptación social o legitimidad, más cuando estamos hablando de prácticas relacionadas con la responsabilidad social medioambiental, tal y como defendían Banall y Kendall (2000).

Al analizar la influencia de los distintos mecanismos de presión que defienden la Teoría Institucional en la legitimidad, tenemos que afirmar que, según el contraste de hipótesis que hemos planteado en nuestro trabajo, la presión coercitiva es la que ejerce una mayor influencia. De ello podemos deducir que para los gerentes de los campos de golf andaluces la mejor herramienta para ser aceptado socialmente por su entorno es el cumplimiento de la legislación (es el indicador con mayor carga en el constructo PresCor), la legitimidad se obtiene principalmente del cumplimiento de la normativa legal, evitando sanciones que provocarían un aumento en el riesgo asociado a la empresa (Bansal y Clelland, 2004). Reforzamos, por tanto, con este trabajo los planteamientos de Mintzber y Westley (2000) al defender que la legitimidad se confirma como un elemento fundamental en las organizaciones consideradas como no gubernamentales.

La conclusión anterior toma aún más fuerza si consideramos el ámbito geográfico de nuestro estudio, la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que la Administración Autonómica ha desarrollado todo un amplio acervo legislativo en relación a actividades turísticas que pudieran tener incidencia en el medioambiente, mostrando una preocupación especial por desarrollar un destino turístico medioambientalmente sostenible. Más concretamente, en el caso del turismo de golf se ha elaborado el Decreto 43/2008, de 12 de febrero, *regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de los campos de golf en Andalucía*, en el que se pone de manifiesto, en la exposición de motivos de la norma, que *“el presente Decreto no sólo responde a la importancia deportiva, turística o económica del fenómeno, sino también a sus dimensiones medioambientales o urbanísticas que se proponen encauzar de forma positiva, compatibilizando la promoción del golf como un nuevo eje de desarrollo deportivo y turístico con la preservación del patrimonio natural, la reducción de impactos*

medioambientales y, cuando lo posibiliten los ámbitos de implantación, con la mejora y regeneración de los entornos naturales". Incluso el capítulo cinco define una nueva figura, denominada "*Campos de golf de Interés Turístico*", como instalaciones de especial relevancia turística y deportiva, especificando los requisitos que deben de cumplir las instalaciones que opten a esta declaración.

La característica común de los campos de golf andaluces de ser un servicio complementario a una oferta de ocio, hace que el 85% (según datos de la muestra) de estas instalaciones formen parte de zonas residenciales, hoteles o centros de ocio, lo que provoca que aún sea mayor la normativa legal con influencia en las organizaciones que son propietarias de los campos de golf.

La segunda de las presiones institucionales con mayor influencia en la legitimidad social de los campos de golf andaluces es la referida a la presión normativa, que recoge aquellas normas y valores que nacen de programas medioambientales de asociaciones profesionales de reconocido prestigio en el sector.

En último lugar, aunque también con una influencia significativa sobre la legitimidad social, se encuentran las presiones miméticas, que se corresponden con la reproducción de aquellas prácticas medioambientales consideradas como exitosas o adoptadas por algún campo de golf de referencia en esta materia.

A una clasificación similar, aunque referidas a otros ámbitos organizacionales, llegan los trabajos de Davis et. al (2000), Kostova y Roth (2002) y Russo (2003).

Con este trabajo hemos dotado al cuerpo teórico del institucionalismo de una metodología estadística válida para testar sus principios. Son casi inexistentes los estudios que hasta ahora han utilizado la metodología PLS para este fin, sobre todo en organizaciones que no están vinculadas al sector público y están sometidas a presiones del mercado y la competencia. Consideramos, por tanto, que la técnica PLS tiene validez y contribuye a explicar los modos de gestión, las prácticas, estrategias y análisis del contexto institucional. Esta ha sido la preocupación principal de los trabajos institucionalistas en la última década (Fernández, 2001).

No obstante, el presente trabajo no está exento de limitaciones. El tamaño de la muestra, tanto por el ámbito geográfico como sectorial, así como la posibilidad de introducción de aspectos subjetivos en las respuestas por parte de las personas entrevistadas (gerentes o *greenkeepers*), limita las posibles generalizaciones que se pudieran obtener de las conclusiones. Así, la aplicación de otras técnicas más confirmatorias estaría justificada y sería aconsejable.

BIBLIOGRAFÍA

Aragón, J. (1996): “La integración del Medio Ambiente en las Teorías de la Empresa: un enfoque estratégico desde una perspectiva “cross-paradigmática””. *Revista Europea de Dirección de Empresas*, Vol. 2, N. 2, pp. 101-118.

Ashford, N. y Gibbs, B. (1990): “The double-edge of organizational legitimation”. *Organization Science*. Vol.1, N. 2, pp. 117-194.

Bansal, P. y Kendall, R. (2000): “Why Companies go green: A model of ecological responsiveness”. *Academy of Management Journal*. Vol. 43, N. 4. pp. 717-736.

- Bansal, P y Clelland, I. (2004): "Talking trash: Legitimacy, impression management, and unsystematic risk in the context of the natural environment". *Academy of Management Journal*. Vol.47, N. 1. pp. 93-103.
- Barclay, D; Higgins, C. y Thompson, R. (1995). "The Partial Least Square (PLS). Approach to causal modelling: Personal computer adoption and use as an illustration". *Technology Studies, special issue on research methodology*. Vol. 2, N. 2, pp. 285-309.
- Berger, P. y Luckman T. (1967): *La construcción social de la realidad*. Amorroutu Editores S.C.A, Buenos Aires.
- Bosch, R. et. al. (1998): *Turismo y Medio Ambiente*. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid.
- Brint, S. y Karabel, J. (1991): "Institutional Origins and Transformation: The Case of the American Community Colleges". *The New Institutionalism in the Organizational Analysis*. University of Chicago Press. Chicago.
- Brío J. A.; Fernández, E. y Junquera, B. (2005): "Dificultad de imitación de las capacidades medioambientales y ventaja competitiva: un estudio empírico", *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, Vol. 14, N. 4, pp. 59-80.
- Brío J. y Junquera B. (2001): *Medio ambiente y empresa: de la confrontación a la oportunidad*. Madrid: Civitas.
- Chin, W. (1998). "The Partial Least Square Approach to Structural Equation Modeling". En G.A. Marcoulides (ed): *Modern Methods for Business Research*. pp. 295-336.
- Chin, W.W., Marcolin, B.L., and Newsted, P.N. (2003). "A partial least squares latent variable modelling approach for measuring interaction effects: Results from a Monte Carlo simulation study and an electronic-mail emotion/ adoption study". *Information Systems Research*, Vol. 14, N. 2, pp. 189–217.
- Claver, E. y Molina J. (2000): "Medio ambiente, estrategia empresarial y competitividad".

Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa, Vol. 9, N. 1, pp. 119-138.

Confederación de Empresarios de Andalucía. (1999): "Informe de turismo de golf". CEA.

D`Andrade, R.G. (1984): *Cultural meaning system*. University Cambridge Press. Cambridge.

Davis, M.; Aquilano J. y Chase, B. (2001): *Fundamentos de Dirección de Operaciones*, McGraw Hill (3ª edición), Madrid.

Deephouse, D. (1996): "Does isomorphism legitimate?" *Academy of Management Journal*. Vol. 39, N. 4, pp. 1024-1039.

DiMaggio, P.J. y Powell W.W. (1983): "The Iron Cage revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality". *American Sociological Review*, N. 48, pp. 147-160.

DiMaggio, P.J. y Powell W.W. (1991): *The new institutionalism in organizational analysis*. University of Chicago Press.

Elbasch, K. (1994): "Managing organizational legitimacy in the California Cattle Industry: The Constructions and effectiveness of verbal Accounts". *Administrative Science Quarterly*, Vol. 39, pp. 57-88.

Falk, R y Miller, N. (1992): "A primer soft modelling". (Ed.) *The University of Akron Press. Akron*.

Fernández, M.L. (2001): *Un análisis institucional del contexto y su incidencia en el proceso de cambio en la gestión de los recursos humanos. Tres estudios de casos*. Tesis Doctoral, Universidad de Cádiz.

Fornel, C. y Lacker, D. (1981): "Evaluating structural equation models with unobservable variables and measurement error: algebra and statistic", *Journal of Marketing Research*, Vol. 28, Febrero, pp. 39-50.

Galaskiewicz, J. y Wasseman, N. (1991): "Mimetic processes within an interorganizational field: an empirical test". *Administrative Science Quarterly*, Vol. 34, N. 3, pp. 454-479.

Greenwood R. y Hinings R.C. (2002): "Understanding radical organizational change: bringing together the old and the new institutionalism". *Academy of Manager Review*, Vol. 21, N. 4, pp. 1022-1054.

Hofman, A.J. (1999): "Institutional evolutions and change: Environmentalist in the U.S. Chemical Industry". *Academy of Management Journal*, Vol. 42, N. 4, pp. 351-371.

Jennings, P. y Zandberguen, P. (1995): "Ecologically sustainable organizations: An institucional approach". *Academy of Management Review*, Vol. 20, N. 4, pp. 1015-1052.

King, A. (1995): "Avoiding ecological surprise: lessons from long standing communities". *Academy of Management Review*, Vol. 20, N.4, pp. 961-985.

Kostova, T. y Roth, K. (2002): "Adoption o fan organizational practice by subsidiaries of multinational corporations: Institutional and relational effects". *Academy of Management Journal*, Vol. 45, pp. 215-243.

Llanas, R. (2005): Un análisis institucional de la implantación de la Agenda Local 21 por los Ayuntamientos españoles. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.

Meyer, J.W. y Rowan, B. (1977): "Institutionalized Organizations: Formal structure as Myth and ceremony". *American Journal of Sociology*, Vol. 83, pp. 340-363.

Meyer, J. y Scott, W. (1983): *Organizational environments: Ritual and rationality*. Beverly Hills, CA: Sage Publications.

Mintzberg, H. y Westley, F. (2000): "Sustaining the institutional environment". *Organization Studies*, 21, pp. 71-94.

Navarro, J. y Ruiz, M. (1997): "Teoría Institucional y Teoría de la Organización", *Anales de Economía y Administración de Empresas*, N. 5, pp. 135-152.

North, D. (1990): *Institutions, Institutional change and economic performance*. Political Economic of Institutions and Decisions.. *Cambridge University Press. Cambridge*.

Numally, J. (1978): *Psychometric Theory*. 2ª ed. MacGraw-Hill. New York.

Oliver, C. (1991): "Strategic response to the institutional process". *Academy of Management Review*, Vol. 16, N. 1, pp. 145-179.

Porter, M. y Van Der Linde, C. (1995): "Green and competitive: Ending the Stalemate". *Harvard Business Review*, Vol. 73. pp. 120-137.

Russo, M. (2003): "The emergence of sustainable industries: Building on natural capital". *Strategic Management Journal*. Vol. 24, N. 4. pp. 317-331.

Russo, M. y Fouts, P. (1997): "A recourse-based perspective on corporate environmental performance and profitability". *Academy of Management Journal*, Vol. 40, pp. 534-559.

Sharma, S.; Vredenburg, H. (1998): "Proactive Corporate Environmental Strategy and the Development of Competitively Valuable Organizational Capabilities", *Strategic Management Journal*, Vol. 19, N. 8, pp. 729-753.

Scott, W.R. (1977): "Effectiveness of Organizational Effectiveness Studies". En: *New Perspectives on Organizational Effectiveness*. San Francisco: Jossey-Bass.

Scott, W. (1995): *Institutions and Organizations*. Sage Publications.

Scott, W. (2001): *Institutions and Organizations* (2ª edición). Sage Publications Inc. California.

Suchman, M. (1995): "Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches". *The Academy of Management Review*. Vol. 20, N. 3, pp. 517-610.

Tous, D. y Borrero, S. (2003). *Turismo y Golf*. Universidad de Málaga.

Vargas, A. y Riquel F. (2010): "An institutional approach to the environmental management system of golf courses in Andalusia". *European Journal of Tourism, Hospitality and Recreation*. Vol. 1, pp. 24-38.